FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Cali, 11 de marzo de 2026.

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA **No. 160-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A LA REGIONAL 11".**

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la CENAC- ARMENIA adelanta el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 184-MC-DISANEJC/CENACARMENIA-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A LA REGIONAL 11".**

SEGUNDA: Que es propósito apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la CENAC-ARMENIA
CUARTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se Regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS POR INTERCOMERCIAL

MEDICA S.A.S: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S**, no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.

1.2. **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S**, se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S**, se compromete formalmente a impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones de :

1. No revelar información propia del objeto de la presente contratación.
2. No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.
3. No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
4. No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

1.4. **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S**, se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que CENAC- ARMENIA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si la [CENAC- ARMENIA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S,** que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de

CALI A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Cordialmente,

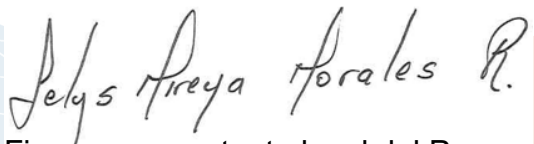

Firma representante legal del Proponente

Nombre del R.L.:	LELYS MIREYA MORALES
Documento de Identidad:	51.764.950 Expedida en Bogotá
Nombre del Proponente:	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
Dirección de correo electrónico principal:	im@intercomercialmedica.com
NIT:	830.501.223-7